



Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03875-421182
REPUBLICA ARGENTINA

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

RESOLUCIÓN Nº 636-SRT-16

EXPTE. Nº 20.498/16
Tartagal, 16 de Diciembre de 2016.

VISTO

Lo actuado por la Comisión designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados en cubrir dos cargos temporarios de Instructor Docente para la asignatura Comprensión y Producción de Textos del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - CPriUn - 2017 para la carrera de Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal, con dedicación simple, según Res. 571-SRT-16 y;

CONSIDERANDO

Que la Comisión Evaluadora aconseja por unanimidad el siguiente orden de mérito:

1º.- Diaz, Marta del Milagro

2º.- Murguía, Clarisa Rosario

Que el cargo mencionado se imputará según lo establecido por la Res. CS Nº 437/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Prof. Marta del Milagro Diaz, D.N.I Nº 22.969.858 en el cargo de **Instructor Docente de Comprensión y Producción de Textos**, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - CPriUn – 2017, para la carrera de **Enfermería Universitaria** de la Sede Regional Tartagal con extensión de funciones a la Delegación Santa Victoria Este, con una retribución equivalente a un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, a partir del día 16 al 31 de diciembre de 2016 y desde el 30 de Enero de 2017 hasta cumplimentar los dos meses.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR lo que demande la presente resolución según lo establecido por la Res. CS Nº 437/16.

ARTICULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta horas de recibida la presente, la docente designada deberá concurrir al Dpto. de Personal de Sede Regional Tartagal a cumplimentar los trámites de rigor.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, a Secretaría Académica, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, al Dpto. de Personal de SRT, y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estefanía Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal, U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.